



BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

El Acuerdo Territorial en materia de empleo y desarrollo local, junto con la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz, con la intención de fomentar la creación artística, la dinamización cultural y la promoción turística de nuestra comarca, convocan el II Concurso de Fotografía "Mirada del Rincón".

El objeto de la presente es premiar la imagen más representativa y original de los 7 pueblos y 10 aldeas que componen el Rincón de Ademuz.

BASES DEL CONCURSO

1- PARTICIPANTES.

Son objeto de participación todas aquellas personas que siendo mayores de 18 años cumplan con estas bases.

Desde el momento de la inscripción, los concursantes asumen la autoría de la obra presentada y se hacen responsables de su originalidad, así como de las cuestiones de responsabilidad que pudieran surgir con respecto a ella.

2- OBJETIVOS.

El objetivo del presente concurso es poner en valor la calidad de vida, patrimonio y singularidades del Rincón de Ademuz. La temática puede ser la arquitectura de sus calles y patrimonio histórico, la diversidad de los paisajes, los lugares emblemáticos, las costumbres y formas de vida de sus gentes, fiestas populares y tradiciones, que reflejen la vida de estos municipios.

Se pretende así reunir un dossier fotográfico que represente la esencia de nuestros pueblos con el que poder mostrar y difundir el valor de nuestro territorio.

Las fotografías por tanto, podrán ser efectuadas dentro de la Comarca del Rincón de Ademuz, en los municipios de Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torrebaja y Vallanca. Incluyendo sus 10 aldeas: Arroyo Cerezo, Cuesta del Rato, Negrón, Sesga, Val de la Sabina, Más del Olmo, Mas de Jacinto, Mas de los Mudos, Los Santos y Torrealta.

La participación en este concurso es totalmente gratuita.

3- FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

-Los participantes deberán enviar sus fotografías a través de la dirección de correo electrónico: emprenderincon.turismo@gmail.com , indicando en el asunto "II CONCURSO FOTOGRAFICO MIRADA DEL RINCÓN" antes de la fecha límite.





- Las fotografías se presentarán en formato digital y deberán tener un título o lema que permitan su identificación.
- Los formatos admisibles deberán ser JPG o PNG
- Las fotografías deberán enviarse sin ningún tipo de marca de agua o rótulo que contenga el modelo del dispositivo utilizado u otra información.
- En el cuerpo del mensaje, deberá incluir los siguientes datos:
 - Título de la fotografía
 - Medio utilizado para realizar la fotografía
 - Localización del lugar desde el que se tomó la fotografía
 - Fecha de la captura fotográfica
 - Nombre y apellidos
 - Pseudónimo con el que desea participar
 - Correo electrónico
 - Número de teléfono
- Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías.

En caso de participar con varias de ellas, se recomienda enviar cada una en sendos correos electrónicos, para evitar así un peso muy grande que haga que el servidor pueda rechazar el envío. En este caso, el ASUNTO, además de lo anteriormente indicado, deberá incluir I, II o III, según proceda.
- Una vez enviada la fotografía y en caso de ser aceptada, desde Rincón Impulsa se deberá enviar una confirmación de registro vía mail, donde constará el número de registro en el concurso y la confirmación de que su foto está admitida en el concurso. En el supuesto de que la imagen sea rechazada se le comunicará de igual manera.

En caso de no recibir notificación alguna, recomendamos que el participante se ponga en contacto con Rincón Impulsa o la Mancomunidad de Municipios del Rincón de Ademuz para notificar dicha incidencia. Podrá llamar a uno de los siguientes teléfonos: 978 78 24 25 o 722 83 26 31. De modo contrario no constará su participación.
- Una vez terminado el plazo de presentación de imágenes, un jurado compuesto por 2 integrantes con experiencia demostrable en el mundo de la fotografía y 1 representante de la Mancomunidad, que atendiendo a criterios de creatividad, representatividad del territorio y calidad fotográfica, seleccionará las obras finalistas.
- Las obras finalistas se publicarán dentro de la web "rincondeademuz.info" en el apartado "II Concurso fotográfico Mirada del Rincón".





- La elección de la fotografía ganadora se establecerá por votación popular.
Aquella imagen publicada dentro del apartado de la web rincondeademuz.info "II Concurso Fotográfico Mirada del Rincón" con mayor número de "likes" o "me gusta" dentro del periodo de votación establecido, resultará la ganadora del concurso. Únicamente computarán como votos los "likes" realizados dentro de este álbum y no en aquellas publicaciones compartidas a través de diferentes cuentas.
- La comunicación de la fotografía ganadora se hará expresamente por Rincón Impulsa al premiado/a. Del mismo modo, Rincón Impulsa y la Mancomunidad de Municipios del Rincón de Ademuz, difundirán esta información a través de sus redes sociales, páginas web y a través de los canales que crea convenientes.

4- PLAZOS

El plazo de presentación de las obras comenzará el día que se convoque el concurso y finalizará el día 31 de Agosto de 2023.

Una vez publicadas las fotografías finalistas en el apartado de la web "rincondeademuz.info", se establecerá un periodo de 10 días naturales para efectuar las votaciones mediante "likes" en la fotografía seleccionada.

5- PREMIO

La fotografía más votada recibirá:

- LIENZO DE TELA CON LA FOTOGRAFÍA GANADORA
- SET DE PRODUCTOS DEL RINCÓN DE ADEMUZ

6- DISPOSICIONES GENERALES.

- Todas las personas participantes, por el mero hecho de presentarse al concurso, autorizan el uso de sus imágenes y aceptan todas y cada una de las bases establecidas.
- Las fotografías presentadas deberán ser propiedad del/la autor/a.
- Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.
- Las personas autoras de las fotografías cederán a Rincón Impulsa y a la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz de forma gratuita los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación e incorporación en una base de datos.
- Los/las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen. En el caso de presentar obras donde aparezca





visiblemente algún rostro total o parcialmente algún, deberá adjuntar autorización firmada de la persona en cuestión.

- El Acuerdo Territorial en materia de Empleo y Desarrollo local del Rincón de Ademuz junto con la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz no se hacen responsables de que las imágenes aportadas por los participantes incurran en puntos que contradicen las bases.
- La organización del concurso podrá descalificar en cualquier momento del proceso de selección, cualquier trabajo que considere que no reúne los requisitos especificados en las presentes bases o que incurra en alguna de las siguientes circunstancias:
 - Los de autoría dudosa
 - Los que atentan contra la dignidad de las personas
 - Los que consideren que constituyen plagio a otras obras, supongan una imitación, estén inspirados en otras obras o coincidan con ellas de tal forma que una vez conocidas por el jurado tales circunstancias, le dan motivo a decidir que les faltan méritos de originalidad.
 - Los considerados de baja calidad visual (imágenes borrosas, con destellos, baja resolución, etc)

Esta decisión será inapelable.

- Las bases pueden ser modificadas por el Centro de Emprendimiento e Innovación o la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz en cualquier momento del concurso por necesidades intrínsecas e inapelables.
- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación total de las bases de este concurso.



Acuerdo Territorial en materia de empleo y desarrollo local del Rincón de Ademuz



Mancomunidad de Municipios
Rincón de Ademuz

